

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2020/2923 *Aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto de la Entidad Local Autónoma para el ejercicio 2020.*

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de la Entidad Local Autónoma de La Bobadilla, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Entidad, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 125, de 2 de julio de 2020, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2020, no habiéndose presentado reclamaciones, por lo que se considerará definitivamente aprobada la modificación, publicándose a continuación el texto íntegro de la misma.

“Visto el expediente tramitado por los servicios municipales para la modificación de la plantilla de personal de esta Entidad Local, y toda vez que se ha acreditado la existencia de necesidades estructurales derivadas de la urgente necesidad de contar con una persona que lleve a cabo funciones específicas afectas a la prestación de los servicios públicos locales, tales como labores de mantenimiento y desinfección de vías y espacios públicos, que presuponen la absoluta necesidad de contar en esta Entidad Local con una plaza de personal laboral, categoría de Oficial y grupo de clasificación C2, con el siguiente contenido:

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	NIVEL
C2	OFICIAL	OFICIAL DE 1ª. MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	14

Cabe de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevar a la Junta Vecinal el siguiente

ACUERDO

Proceder a la aprobación de la modificación del Anexo de Personal del presupuesto de la Entidad Local Autónoma de La Bobadilla para el ejercicio 2020, sometiendo a información pública por un periodo de quince días el referido acuerdo, a los efectos de la recepción en su caso de alegaciones.

La Bobadilla, a 31 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.